

ayuntamiento de
10 de agosto
1575

ser

En la villa de mulla a diez dias del mes de agosto de
 mil y quinientos y setenta y cinco años estando firmes los
 señores mulla signados de vtro y costumbre dese
 ynter con buena saber fernand felipe y andres por el
 alcaide ordinario y ot y franco clemente y don martin
 nez daniel y don de edar yegiores y j davalagnaz
 mayor y p de penalber y d poval lopez y rra de f
 to de oficiales del dgo concejo de eorum purgan
 to el servicio que debe aqui mas del tercio que a de
 pagar por el por un dia de este presente mes de
 agosto esta reparti d q y elos vjs de esta villa o lo
 sn elen pagar yes necesario y o con brevedad se
 coe a y obra para hazer la dsa paga y por q jras
 alguna yil mayor de esta villa con buo desus tenien
 tes cobra la paratiquia de s. santos domingo y por esta
 la gentetam necesitada la dsa cobranca se ha yemij
 alalarea y por q fegiere brevedad para obre de
 mente se hante el dinero del dgo tercio para ha
 zer la dsa paga de eorum con haban y non hawn
 por alguna yil para hazer la dsa cobranca de la paratiquia
 de senor san migel a fin de penalber vj de esta villa
 y ledan poder cumplido para otroya bara de fns
 ticia para hazer la dsa cobranca y para todo de
 mas que se fegiere se le manda durante
 o llebre la dsa bara el qual lo aceto y fizo en
 forma de la dsa cobranca bien y fielmente
 y acudira con el dinero al depositario de los ser
 vicio y dara buena cuenta con pago de todo ello
 y los dgo señores concejo lo firmaron los dtaben
 y mandaron que se lea con el saber y o por ello
 q here de aver lo qual hizieron sin per y nyo de lo
 o lesta mandado al dgo goato al qual mayor

po ser apenalber
para cobrar el ser
vicio

aceto lo

[Handwritten signatures and stamps, including names like 'fernand felipe', 'andres', 'martin nez daniel', and 'don de edar']

